



**ctb**

bizkaiko garraio partzuergoa  
consorcio de transportes de bizkaia

Nota de prensa

*Bilbao, a 1 de abril de 2014.*

## **EI CTB ADJUDICA LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE LA VÍA DE METRO BILBAO ENTRE SOPELA Y URDULIZ**

- **Los trabajos se han adjudicado por un montante total de 1.444.000 euros.**
- **Están previstos se desarrollen durante 18 meses**
- **Los trabajos se realizarán en horario nocturno para influir lo mínimo en el servicio de Metro Bilbao.**
- **En el mismo Consejo General, se ha dado cuenta del nombramiento de Imanol Landa como Vicepresidente del CTB.**

El Consejo General del CTB (Consortio de Transportes de Bizkaia) reunido en el día de hoy, ha aprobado la adjudicación de los trabajos de renovación completa de la vía en el tramo que transcurre entre los municipios de Sopela y Urduliz y más concretamente, en el tramo entre Larrabasterra y Urduliz.

Es aproximadamente una actuación de renovación completa a lo largo de casi 3 Km de vía. Las razones que justifican esta inversión cercana al 1,5 millones de euros son varias, pero se podrían destacar las siguientes:

1. No se ha realizado una actuación de este calado en el tramo señalado desde 1.995.
2. Producto de las distintas actuaciones de mantenimiento que se han llevado a cabo a lo largo del tiempo, la catenaria se encuentra próxima al límite de altura para su operatividad correcta.
3. El balasto de la vía, producto de las escorrentías, ha perdido sus propiedades originales y necesita renovarse.
4. La señalización de este tramo de vía no ha sido renovada en los últimos años, por lo que procede su modernización completa.

Con la renovación de la base de vía, modificación de los raíles, traviesas, señalítica y otras actuaciones menores incluidas en los trabajos adjudicados, se pretenden varios objetivos en este tramo:

1. Posibilita una mayor velocidad para los trenes.
2. Aumenta la seguridad del tramo.
3. Mejora la aceleración del material móvil
4. Mejora el confort del viajero

Estos trabajos, están previstos comiencen en el mes de junio y por tanto, la finalización de los mismos, se prevé para las últimas fechas del año próximo.

Por otra parte, se ha informado al Consejo General del nombramiento por parte del Presidente (según lo regulado en el artículo 15 de los Estatutos del Consorcio), de Imanol Landa como Vicepresidente de la Institución. Este cargo no remunerado, tiene como única función, la sustitución del Presidente de CTB en caso de ausencia de este. Con anterioridad al Sr, Landa, fueron nombrados vicepresidentes del CTB Iñaki Azkuna (2.008), Loli de Juan (2.010) y José Alfonso López (2012). En la actualidad, este puesto se encontraba sin cubrir.